

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35

NAVALCARNERO

LICENCIAS

“La Maestranza de Laso, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de establecimiento de comidas para llevar y bar en la calle Alemania, número 8, local, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 8 de marzo de 2012.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/2.350/12)